



Acude presidente de Petrowest ante Comisión que investiga compra de petróleo en AEE

Publicado el: 15 de junio de 2016



CAPITOLIO- La Comisión Especial del Senado que investiga la compra de combustible en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) recibió hoy finalmente el testimonio del presidente de la compañía Petrowest, José González Amador, quien por orden expresa del tribunal se vio obligado a comparecer ante el citado foro legislativo.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ratificó el martes la determinación del Tribunal de Primera Instancia que ordenó la comparecencia de González Amador so pena de desacato, al sentenciar no ha lugar el auxilio de jurisdicción presentado por la defensa de González Amador, en lo que significó el décimo revés judicial para el empresario en su afán por evadir la pesquisa que, entre otros aspectos, apunta a que Petrowest sirvió de testaferro a una compañía imposibilitada de hacer negocios con agencias y corporaciones del gobierno.

Aunque el testimonio de González Amador prácticamente se circunscribió a su apego al derecho constitucional de no auto incriminarse (recurso al que apeló no menos de 100 veces en el transcurso de la vista), el presidente de la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la AEE, Aníbal José Torres rescató la validez del interrogatorio al titular de Petrowest y del resultado del proceso investigativo.

“Tenemos el testimonio sobre los documentos que ya obraban en poder de la comisión. Creo que hubo contradicciones en su testimonio sobre una deposición que tiene la AEE en una demanda contra la compañía VITOL y entró en inconsistencias en su testimonio sobre ese particular. Yo entiendo que gran parte del testimonio fue cubierto con las preguntas, con las respuestas y con el silencio del señor González Amador”, apuntó Torres, quien además atribuyó al trabajo de la Comisión el hecho de que contra González Amador se radicarán cargos criminales.

José González Amador está citado por el Departamento de Justicia a comparecer el lunes para la radicación de cargos relacionados a alegados actos ilegales en la venta de combustible. “Esa radicación de cargos es producto del trabajo de los investigadores, de los miembros de la Comisión y del referido que se hizo al Departamento de Justicia”, agregó.

Por otra parte, Torres indicó que la investigación se encuentra en su etapa culminante, razón por la cual ya la Comisión está en posición de informarle al país las veces que se violó la Ley 458 del 2000, así como las irregularidades en la adquisición de combustible de dudosa calidad y cuál fue

el impacto económico, durante los años a los que se concentró la pesquisa. “Ese sería el próximo paso”, sentenció.

La Ley 458 de 2000, establece que ninguna agencia, corporación pública, municipio o cualquier ente del gobierno de Puerto Rico, podrá negociar con empresas que hayan sido convictas o se hayan declarado culpables por delitos de apropiación ilegal, fraude y otros ilícitos relacionados. A la compañía Petrowest se le atribuye haber actuado como testaferro de la convicta empresa Trafigura, para el suplido de combustible a la AEE.

Por su parte, el presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, defendió la potestad investigativa de la Asamblea Legislativa y particularmente del cuerpo que preside, además de resaltar el resultado del trabajo realizado por la Comisión.

“Esta comisión tuvo que ir al tribunal en más de 10 ocasiones para que este testigo tuviera que venir. Yo quiero puntualizar que este Senado va a agotar todos los remedios y todos los recursos necesarios para estar seguro que aquellas personas que son citadas vengan aquí a testificar. Lo que no vamos a permitir es que cada persona voluntariamente decida si viene o no”, dijo.

“Aquí hay una AEE que es del país, que es de nosotros, que llevó a cabo un sinnúmero de contratos para la compra de petróleo que son altamente cuestionables, primero por la calidad del petróleo, segundo por el precio que pagaron y ahora estamos dándonos cuenta que se hicieron relaciones contractuales con compañías con las cuales estaba prohibido hacer negocios en Puerto Rico. Esa es la investigación que tiene que realizar el Senado de Puerto Rico. Esto ha sido cuesta arriba, pero es el trabajo que vamos a seguir haciendo”, subrayó.

XXX